

Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO DE GOBIERNO

11736***Decreto 58/2022 de 27 de diciembre por el que se nombran a los directores territoriales de Educación de Menorca y de Ibiza y Formentera***

La Ley 1/2022, de 8 de marzo, de educación de las Illes Balears, dentro de la organización territorial de la Administración educativa, establece en el artículo 161 la existencia de direcciones territoriales de educación, como órganos desconcentrados, concretamente, la Dirección Territorial de Educación de Menorca y la Dirección Territorial de Educación de Ibiza y Formentera.

El Decreto 39/2022, de 26 de septiembre, regula las direcciones territoriales de Educación de Menorca y de Ibiza y Formentera.

Por medio del Decreto 5/2022, de 19 de diciembre, de la presidenta de las Illes Balears, por el que se modifica el Decreto 11/2021, de 15 de febrero, de la presidenta de las Illes Balears, por el que se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, se actualiza la estructura de la Consejería de Educación y Formación Profesional, en la cual se integran las direcciones territoriales de Educación de Menorca y de Ibiza y Formentera.

El artículo 17 m) de la Ley 1/2019, de 31 de enero, del Gobierno de las Illes Balears, establece que corresponde al Consejo de Gobierno nombrar y separar por decreto a los cargos públicos de la Administración de la comunidad autónoma cuando se lo atribuya la legislación vigente.

Por todo ello, a propuesta del consejero de Educación y Formación Profesional, y previa consideración del Consejo de Gobierno en la sesión de día 27 de diciembre de 2022,

DECRETO

Primero

Se cesan a los delegados territoriales de Educación siguientes:

- Margalida Ferrer Marí, delegada territorial de Educación de Ibiza y Formentera
- Joan Marqués Coll, delegado territorial de Educación de Menorca

Segundo

Se nombran a los directores territoriales de Educación siguientes:

- Margalida Ferrer Marí, directora territorial de Educación de Ibiza y Formentera
- Joan Marqués Coll, director territorial de Educación de Menorca

Tercero

Este Decreto entrará en vigor a partir del momento en que se publique en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 27 de diciembre de 2022

El consejero de Educación y Formación Profesional
Martí X. March i Cerdà

El vicepresidente
(Por suplencia de acuerdo con el artículo 7 de la Ley 1/2019, de 31 de enero del Gobierno de las Illes Balears)
Juan Pedro Yllanes Suárez

